



MENDOZA, 01 AGO 2014

VISTO:

El EXP- FOD N° 08893/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de Licencias por estudio, a la **Dra. Elena Rosa VUOTO**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Dirección de Personal informa que corresponde otorgar licencia entre los días 02/05/14 al 02/06/14, por estudio con goce de haberes, según lo determinado en el capítulos IV Art. 13° pto. I inc. b) del Decreto Nacional 3413/79 y 13/98-CS.

Que a fs. 2, consta la invitación de la Universidad de Granada (España) para una estancia posdoctoral de treinta días en el mes de mayo 2014,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Dar por justificada la licencia por Estudio con goce de haberes al siguiente Personal Docente, por los días corridos y en el cargo que se indica, en un todo de acuerdo con lo establecido por el capítulos IV Art. 13° pto. I- inc. b) del Decreto Nacional N° 3413/79.

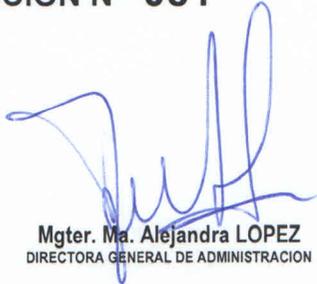
Dra. Elena Rosa VUOTO
(DNI: 5.398.892-LP. 15194)
Profesor Titular (Dedicación Semiexclusiva)
Asignatura: Odontopediatría 1

desde 02/05/14 al 02/06/14

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 081

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto J. MARTIN
DECANO